



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 03 de octubre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 13562/2022, mediante el cual se tramita la compra de materiales para recordatorio de víctimas fallecidas de COVID de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 634/2022, de fecha 22 de Septiembre de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los materiales solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 163/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 27 de septiembre del corriente año, obrando a fs. 67 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la adjudicación a fs. 87/90 respectivamente.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 35.850,00), a las firmas: “GOMEZ CONSTRUSHOP S.A. (\$ 3.900,00)” y a la firma “VELA JUAN FACUNDO MARTIN \$ 31.950,00”.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Presupuesto Ordinario 2/121 – GP 1016 – Fondos Universitario – Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018, Resolución R. N° 428/2020 y Ordenanza C.S. N° 32/2012.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 163/2022 a las firmas: “GOMEZ CONSTRUSHOP S.A. – (CUIT N°: 30-71089024-9)”, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00) y a la firma: “VELA JUAN FACUNDO MARTIN” – (CUIT N°: 20-22297370-9) por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 31.950,00), para la adquisición de materiales para construcción de recordatorio de víctimas fallecidas por COVID de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 35.850,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Presupuesto Ordinario 2/121 – GP 1016 – Fondos Universitario – Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas